

ADENDA N° 04/18

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 32/2018 "PROVISION DE AGUA MINERAL - CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL- AD REFERENDUM"
I.D. N° 344.982.

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

SECCIÓN VII. ANEXOS

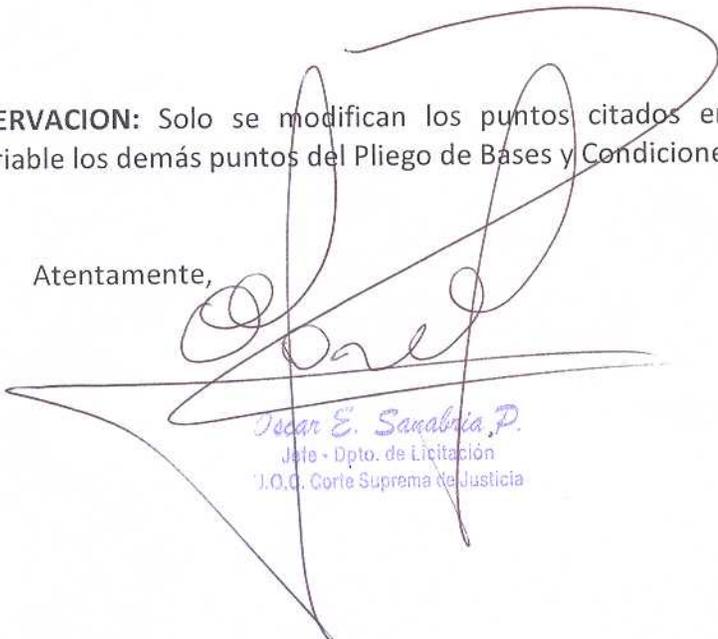
ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

- G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
- a. Copia de Contratos Ejecutados y/o Facturas de Ventas correspondientes al Objeto de la Presente Contratación (**Provisión de Agua**), que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2015, 2016 o 2017 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

OBSERVACION: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,



Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia